



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 23 de mayo de 2025 se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la designación de la Dirección de la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés, y transcurrido el plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones sin que se haya recibido ninguna,

Esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

Primero. Aprobar como definitiva la relación de personas admitidas al proceso de selección para la Dirección de la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés, siendo esta la siguiente:

- Baztan Goyeneche, Joseba
- Medina Sadaba, Jaione
- Pizana Mercader, Santiago

No constan personas excluidas del proceso.

Segundo. Establecer que, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, los aspirantes deberán presentar su proyecto a través de la sede electrónica del Ayuntamiento del Valle de Egüés (<https://sedeelectronica.valledeegues.es>), con fecha límite para su presentación el 15 de junio de 2025.

Tercero. Convocar a las personas admitidas al acto de exposición de proyectos, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2025 a las 09:30 horas, en las instalaciones del Ayuntamiento del Valle de Egüés (calle Garajonay, 1, Sarriguren).

Cuarto. Informar que, previamente al inicio de las presentaciones, se celebrará un sorteo público que determinará el orden de intervención de los aspirantes.

Quinto. Nombrar al tribunal calificador de la convocatoria, que quedará constituido de la siguiente forma:

- **Presidente:** Javier Villanueva, concejal delegado del Ayuntamiento del Valle de Egüés
- **Secretario:** Jesús Miguel Erburu Arbizu, secretario municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés
- **Vocal 1:** Daniel Aristu, director de la Escuela de Música de Lumbier
- **Vocal 2:** Susana Velaz, directora de la Escuela de Música de Mutilva
- **Vocal 3:** Personal designado por la representación sindical del Ayuntamiento del Valle de Egüés

Sexto. Publicar la presente resolución en la página web municipal y en tablón de anuncios electrónico a los efectos oportunos.

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, en Sarriguren (Valle de Egüés/Eguesibar), a la fecha de la firma.

Ante mí,
EL SECRETARIO

